



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000158-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 13 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 173-2015/SUNAT, se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 123-2022-SUNAT/800000, se encargó al señor Anderson Chávez Lozano, el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto de la Intendencia de Aduana de Iquitos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la competencia conferida por la Resolución de Superintendencia N° 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de setiembre de 2022, la encargatura del señor ANDERSON CHAVEZ LOZANO en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto de la Intendencia de Aduana de Iquitos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar al señor ANDERSON CHAVEZ LOZANO, a partir del 13 de setiembre de 2022, en el cargo directivo de Jefe de División de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto de la Intendencia de Aduana de Iquitos.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA